

correspondiente á Diciembre próximo pasado,  
 de pesetas doscientas noventa y seis con cincuen-  
 ta céntimos; Otra por el mismo concepto y de  
 igual fecha, importante noventa y una pese-  
 tas cincuenta céntimos; Otra por alumbrado  
 de petróleo y espesado mes de Diciembre,  
 de mil doscientas treinta pesetas diez y me-  
 ve céntimos; Otra por idem de gas en la  
 Casa Consistorial, de la misma fecha que las  
 anteriores, de ciento sesenta y tres pesetas doce  
 céntimos; Otra de idem idem público, y ante-  
 dido mes, que asciende á cinco mil setecien-  
 tas setenta y seis pesetas siete céntimos; Otra  
 de sanguijuelas suministradas á enfermos  
 pobres, correspondiente á los meses de Octubre,  
 Noviembre y Diciembre, que importa setenta  
 y ocho pesetas treinta y nueve céntimos; y  
 Otra de socorro á presos pobres en el mes de  
 Diciembre, importante mil seiscientas ocho  
 pesetas.

Entró el Sr. Diaz.

Se acuerda que  
 la Comisión 3.<sup>a</sup>  
 estudie y propon-  
 ga la manera  
 de perfeccionar  
 el alumbrado de  
 gas.

El Sr. Alcalde llama la atención acer-  
 ca del crecido importe que ha tenido la cues-  
 ta del mes anterior, de alumbrado en la Casa  
 Consistorial, estandose en el caso de estudiar  
 la manera de perfeccionarlo, pues resulta  
 que se han invertido muy veinte reales diarios.

Y el Ayuntamiento acuerda que la  
 Comisión tercera estudie y vea la manera  
 de perfeccionar dicho alumbrado, con arre-  
 glo á los recursos con que se cuenta.

Entró el Sr. Martínez Troya.